



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00385716- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Biól. Tomás AGUIRRE VALLES solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Biól. Tomás AGUIRRE VALLES (D.N.I:37.851.475) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: “EFECTOS DEL USO DEL SUELO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL EN LOS PATRONES DE ABUNDANCIA DE LOS VERTEBRADOS TERRESTRES: IMPLICANCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL DE LA CONSERVACIÓN”.

Director:

- Dr. Javier NORI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Director Asociado:

- Dr. Javier Maximiliano CORDIER (Instituto de Diversidad y Ecología Animal, (IDEA)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Javier NORI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Paula Nilda FERGNANI (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue).
- Dr. Alejandro Raúl GIRAUDO(Instituto Nacional de Limnología (INALI)-CONICET, Universidad Nacional del Litoral).

Art. 3°).- Invitar al Biól. Tomás AGUIRRE VALLES a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

